

CONTRATO DE TRABAJO



ENTRE: DE UNA PRIMERA PARTE, el señor **ALBERTO GONZALEZ GUZMAN**, dominicano, mayor de edad, soltero, funcionario público, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0093988-9, domiciliado y residente en el Distrito de Juan López, Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, en calidad de **DIRECTOR DE LA JUNTA DISTRITAL DE JUAN LÓPEZ**, quien en lo adelante del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR** o por su propio nombre o **EL DIRECTOR DISTRITAL**.

Y DE UNA SEGUNDA PARTE: **MARILENNY SANCHEZ SOLORIN**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-1297616-7, domiciliada y residente en la Entrada La Barca, Sector Los Tejada, Juan López, Moca, Provincia Espaillat, quien para los fines y consecuencias legales del presente acuerdo se denominará **LA EMPLEADA**.

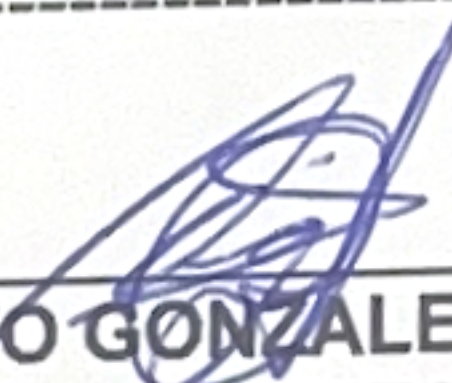
LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

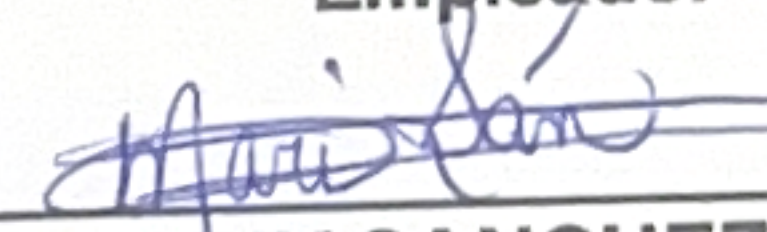
PRIMERO: LA EMPLEADA, se compromete con la institución **EMPLEADORA** a ofrecer sus servicios en el área de **PLANIFICACION Y PROGRAMACION MUNICIPAL** y actuar como enlace con el Sistema de Monitoreo de la Administración Publica (**SISMAP**).

SEGUNDO: EL EMPLEADOR, se compromete a pagar en favor de **LA EMPLEADA**, como consecuencia de la labor antes indicada, la suma de **DIECICOCHO MIL PESOS MENSUALES (RD\$18,000.00)**.

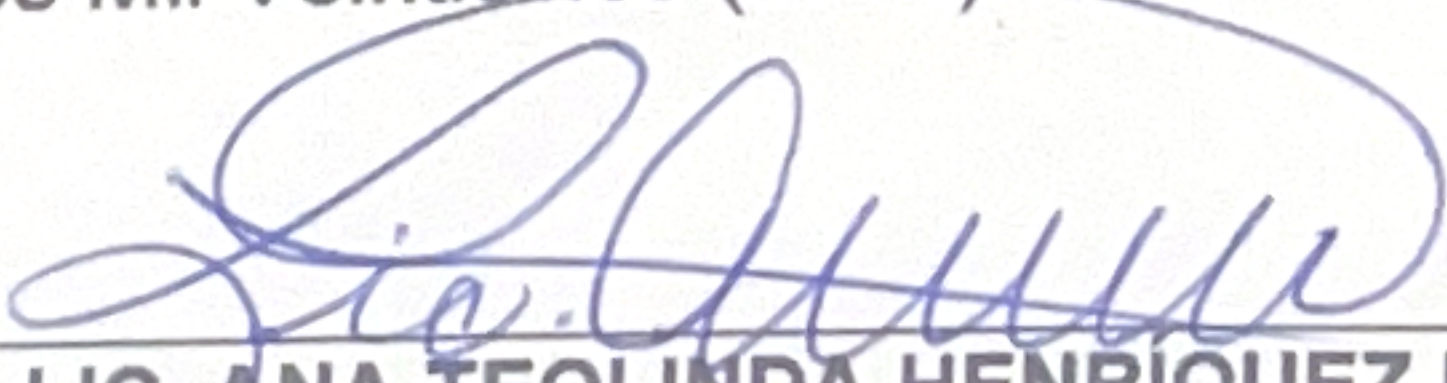
TERCERO: El presente contrato laboral tendrá una duracion de **UN (1) AÑO**, contados a partir de la fecha de redacción de este documento, es decir, culminará en fecha **TREINTA (30)** del mes de octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Hecho y firmado de buena fe. En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los treinta días (30) del mes de octubre del año Dos Mil veinticinco (2025).


ALBERTO GONZALEZ GUZMAN
DIRECTOR JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ
Empleador


MARILENNY SANCHEZ SOLORIN
Empleada

YO: LICENCIADA ANA TEOLINDA HENRÍQUEZ BURDIE, Notario Público de los del número para el Municipio de Moca, Miembro del Colegio Dominicano de Notarios, inscrita bajo el Número 4879, con estudio profesional abierto en la calle Salcedo #152 de esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que aparecen en el presente acto fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **ALBERTO GONZALEZ GUZMAN(DIRECTOR JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ(EMPLEADOR)** y **MARILENNY SANCHEZ SOLORIN (EMPLEADA)**, personas a las cuales doy fe conocer, quienes me afirman que esa es la forma como acostumbran firmar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).


LIC. ANA TEOLINDA HENRÍQUEZ BURDIE
Notario Público



CONTRATO DE TRABAJO

ENTRE: DE UNA PRIMERA PARTE, el señor **ALBERTO GONZALEZ GUZMAN**, dominicano, mayor de edad, soltero, funcionario público, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0093988-9, domiciliado y residente en el Distrito de Juan López, Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, en calidad de **DIRECTOR DE LA JUNTA DISTRITAL DE JUAN LÓPEZ**, quien en lo adelante del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR** o por su propio nombre o **EL DIRECTOR DISTRITAL**.-----

Y DE UNA SEGUNDA PARTE: MARIA DEL CARMEN REYES TEJADA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 054-0087915-0, domiciliada y residente en la Entrada La Barca, Sector Los Tejada, Juan López, Provincia Espaillat, quien para los fines y consecuencias legales del presente acuerdo se denominará **LA EMPLEADA**.-----

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: LA EMPLEADA, se compromete a ofrecer sus servicios al **EMPLEADOR**, en las funciones de **PLANIFICACION Y PROGRAMACION MUNICIPAL** y actuar como enlace **SISMAP MUNICIPAL**.-----

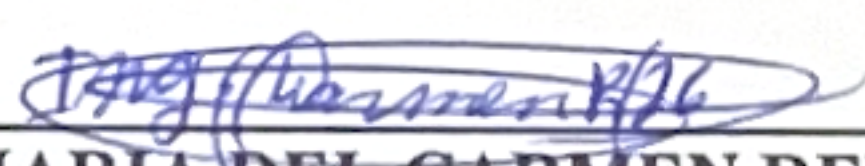
SEGUNDO: EL EMPLEADOR, se compromete a pagar en favor de **LA EMPLEADA**, como consecuencia de la labor antes indicada, la suma de **CINCO MIL PESOS MENSUALES (RD\$5,000.00)**.-----

TERCERO: El presente contrato laboral tendrá una duración de **UN (1) AÑO**, contados a partir de la fecha de redacción de este documento, es decir, culminará en fecha **VEINTIOCHO (28)** del mes de enero del año Dos Mil Veintisiete (2027).-----

Hecho y firmado de buena fe. En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintiocho días (28) del mes de enero del año Dos Mil veintiséis (2026).-----

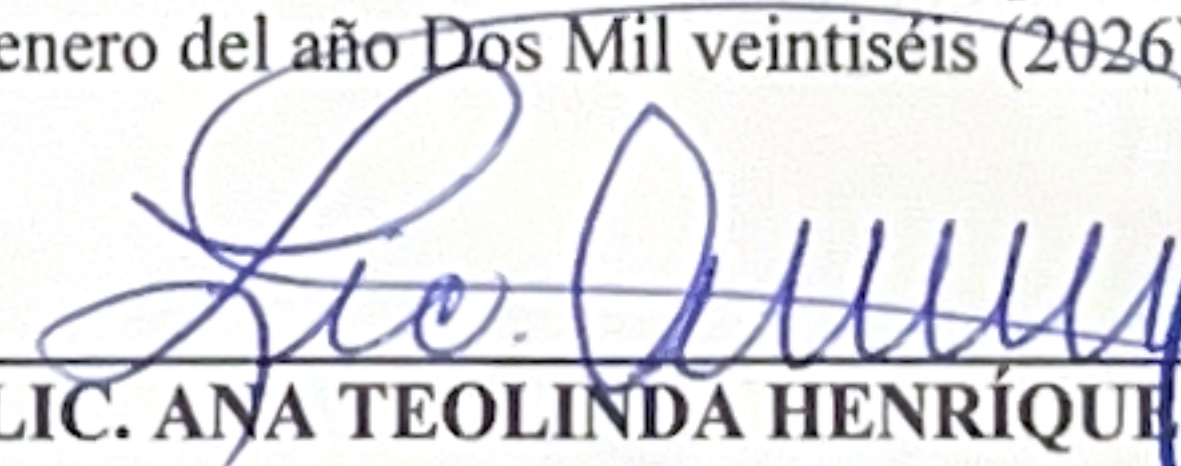


ALBERTO GONZALEZ GUZMAN
DIRECTOR JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ
Empleador



MARIA DEL CARMEN REYES TEJADA
Empleada

YO: LICENCIADA ANA TEOLINDA HENRÍQUEZ BURDIE, Notario Público de los del número para el Municipio de Moca, Miembro del Colegio Dominicano de Notarios, inscrita bajo el Número 4879, con estudio profesional abierto en la calle Salcedo #152 de esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que aparecen en el presente acto fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: **ALBERTO GONZALEZ GUZMAN (DIRECTOR JUNTA DISTRITAL DE JUAN LOPEZ (EMPLEADOR) y MARIA DEL CARMEN REYES TEJADA (EMPLEADA)**, personas a las cuales doy fe conocer, quienes me afirman que esa es la forma como acostumbran firmar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintiocho días (28) del mes de enero del año Dos Mil veintiséis (2026).-----



LIC. ANA TEOLINDA HENRÍQUEZ BURDIE
Notario Público

